INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO – ECONOMICA

FECHA	5 DE MAYO DE 2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL PARA LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA GESTION DEL RIESGO, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO N° 0099 DE 2026 ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y RED SALUD CASANARE E.S.E
PERSONA NATURAL O JURIDICA	CORAZUL-CORPORACIÓN PLANETA AZUL LLANO, IDENTIFICADO CON NIT N°. : 900-162.365-2, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EDITH IRAIDA MENDEZ RIAÑO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 40.442.842 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO-META.
PRESUPUESTO OFICIAL	**CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($133.953.364,00)** INCLUYE IVA.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL

El Proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

En MAXIMO UN (01) Contrato cuyo objeto tengan relación con PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE GARANTICEN ACCIONES EN SALUD EN PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, suscritos con entidades Estatales o Privadas, los cuales deberán estar terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior a UN (01) VEZ el presupuesto oficial, expresado en SMMLV, es decir, 76.51 SMMLV.

PROPONENTE 1: CORAZUL-CORPORACIÓN PLANETA AZUL LLANO

Cto No	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	Fecha Inicio	Fecha Terminación	VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV DE ACUERDO AL % DE PARTICIPACIÓN	OBSERVACIONES
623-2022	RED SALUD CASANARE E.S.E.	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO EDUCOMUNICACIO NAL QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES	17/06/2022	26/12/2022	$446.291.622 446,29 SMMLV	La proponente adjunta Contrato, acta de inicio y acta liquidación. El contrato esta inscrito en el RUP y contiene el 64%

		COLECTIVAS MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 000244 DEL 28 DE ABRIL DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y RED SALUD CASANARE E.S.E"				de los códigos(UNSPSC)
					446,29 SMMLV	

De acuerdo a lo anterior, se tiene que la propuesta del proponente 1, CORAZUL-CORPORACIÓN PLANETA AZUL LLANO, identificado con NIT N°. : 900-162.365-2, representado legalmente por EDITH IRAIDA MENDEZ RIAÑO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 40.442.842 de Villavicencio/ META, cumple con los requisitos anteriormente enunciados, por lo tanto, **CUMPLE**.

DOCUMENTOS TÉCNICOS

De acuerdo a la naturaleza del contrato y las actividades a realizar en ejecución del contrato, el PROPONENTE deberá adjuntar, como requisito habilitante:

CANT	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	Coordinador	Profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas, y/o a fines.	Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada no menor a seis (06) meses. contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y hasta el cierre del presente proceso de selección	Acreditar experiencia específica en la coordinación de proyectos no menor a tres (03) meses en proyectos cuyo objeto sea similar al objeto a contratar o que guarden relación con la coordinación de Planes de Intervenciones Colectivas.

PERFIL: Profesional en Administración de empresas

- Hoja de Vida en formato libre debidamente diligenciada
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Tarjeta y/o matricula Profesional Vigente
- Copia del diploma y/o acta de grado de especialización
- Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por la autoridad competente.
- Certificaciones Laborales
- Certificados de Antecedentes (Fiscales, Disciplinarios, Judiciales, REDAM, Ley 1918 de 2018, RNMC)
- Certificación de aceptación y disponibilidad de dedicación mínima requerida para ejecutar las labores.

Una vez realizado el proceso de verificación en los términos establecidos, se evidenciar que la propuesta del proponente CORAZUL-CORPORACIÓN PLANETA AZUL LLANO, identificado con NIT N°. : 900-162.365-2, representado legalmente por EDITH IRAIDA MÉNDEZ RIAÑO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 40.442.842 expedida en Villavicencio -META, **NO ES HABILITADA,** ya que aunque cumple con la experiencia general del profesional coordinador, toda vez que acredita una experiencia de un (01) año,8 meses y 15 días,

conforme a lo exigido en los requisitos habilitantes cumple con la experiencia, anexa los Certificados de Antecedentes (Fiscales, Disciplinarios, Judiciales, REDAM, Ley 1918 de 2018, RNMC), Certificación de aceptación y disponibilidad de dedicación mínima requerida para ejecutar las labores, **NO presenta Documentos que acrediten afiliación y aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión (vigentes)**.

CONCLUSIÓN:	De conformidad con los requisitos habilitantes de carácter técnico y económico establecidos en el proceso de selección de la referencia, el suscrito integrante del Comité Evaluador, una vez realizada la verificación y análisis de la documentación aportada por los proponentes, se permite emitir la siguiente conclusión: Proponente CORAZUL – CORPORACIÓN PLANETA AZUL LLANO, identificado con NIT No. 900-162.365-2, representado legalmente por la señora Edith Iraida Méndez Riaño, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.442.842 expedida en Villavicencio (Meta): Se determina que CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones en los componentes técnico y económico. No obstante, NO SE ENCUENTRA HABILITADO en la presente etapa, en razón a que no aportó los documentos que acrediten la afiliación y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud y pensión vigentes, requisito subsanable de conformidad con la normatividad aplicable, por lo cual se requiere su correspondiente subsanación dentro del término establecido.

ANA MARIA GONZALEZ CHAPARRO
Subgerente de Servicios de Salud
Evaluado Componente Técnico Económico

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO – ECONOMICA

FECHA	5 DE MAYO DE 2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL PARA LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA GESTION DEL RIESGO, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO N° 0099 DE 2026 ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y RED SALUD CASANARE E.S.E
PERSONA NATURAL O JURIDICA	DINAMIK SAS, IDENTIFICADO CON NIT N°. : DINAMIK SAS 900.475.349-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR DANIELA CATAÑO MENDEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 1.019.123.336 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.
PRESUPUESTO OFICIAL	**CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($133.953.364,00)** INCLUYE IVA.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
EXPERIENCIA GENERAL El Proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos: En MAXIMO UN (01) Contrato cuyo objeto tengan relación con PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE GARANTICEN ACCIONES EN SALUD EN PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, suscritos con entidades Estatales o Privadas, los cuales deberán estar terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior a UN (01) VEZ el presupuesto oficial, expresado en SMMLV, es decir, 76.51 SMMLV.

Cto No	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	Fecha Inicio	Fecha Terminación	VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV DE ACUERDO AL % DE PARTICIPACIÓN	OBSERVACIONES
281/2020	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN FERNANDO URREGO E.S.E	COMPRA DE ELEMENTOS Y, INSUMOS Y PRODUCTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 0140 DEL 16 DE JUNIO DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANI Y EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO ESE	27/08/2020	20412/2020	$40.306.000 45,91 SMMLV	La proponente adjunta Contrato, acta de inicio y acta liquidación. El contrato esta inscrito en el RUP y contiene el 33% de los códigos (UNSPSC)
1001.84.1478.2022	MUNICIPIO DE YOPAL	REALIZAR ACTIVIDAD LUDICO CULTURAL PARA LA PROMOCION DE INFORMACION EN PREVENCION SELECTIVA E INDICADA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "UNETE A UN MUNDO SIN DROGAS... CUIDA TU SALUD MENTAL" EN LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL	14/07/2022	17/07/2022	$24.997.735 25 SMMLV	La proponente adjunta acta de inicio y acta liquidación. El contrato esta inscrito en el RUP y contiene el 25% de los códigos (UNSPSC)
205	CORPORACION PLANETA AZUL LLANO CORAZUL	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO LOGISTICO, JORNADAS DE SALUD Y SUMINISTROS DE INSUMOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD. CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE PSICOACTIVOS	26/04/2024	2/10/2025	202.419.000 155,70 SMMLV	La proponente adjunta Contrato, certificación de cumplimiento El contrato esta inscrito en el RUP y contiene el 84% de los códigos (UNSPSC)
					226,61 SMMLV	

El proponente DINAMIK S.A.S., identificado con NIT No. 900.475.349-8, representado legalmente por la señora Daniela Cataño Méndez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.123.336 expedida en Bogotá D.C., NO CUMPLE con lo estipulado en el numeral 8.31 "Experiencia del Proponente" de los pliegos de condiciones.

Lo anterior, en razón a que el proponente debía acreditar experiencia general en los términos allí establecidos, esto es: máximo un (01) contrato cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación de servicios orientados al desarrollo de actividades que garanticen acciones en salud en el marco de los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC).

Revisada la documentación aportada, se evidencia que el proponente allega tres (03) contratos, de los cuales únicamente uno cumple con el requisito de cuantía exigido; no obstante, el objeto del mismo no guarda relación directa con la ejecución de Planes de Intervenciones Colectivas (PIC), incumpliendo así el requisito de experiencia específica.

Adicionalmente, verificada la totalidad de la documentación presentada, se constata que el proponente no allegó soporte alguno que permita la aplicación del factor de incentivo para emprendimientos y empresas de mujeres, por lo cual no es procedente su reconocimiento dentro de la evaluación.

En consecuencia, el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección

DOCUMENTOS TÉCNICOS

De acuerdo a la naturaleza del contrato y las actividades a realizar en ejecución del contrato, el PROPONENTE deberá adjuntar, como requisito habilitante:

CANT	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	Coordinador	Profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas, y/o a fines.	Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada no menor a seis (06) meses. contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y hasta el cierre del presente proceso de selección	Acreditar experiencia específica en la coordinación de proyectos no menor a tres (03) meses en proyectos cuyo objeto sea similar al objeto a contratar o que guarden relación con la coordinación de Planes de Intervenciones Colectivas.

PERFIL: Profesional en Administración de empresas

- Hoja de Vida en formato libre debidamente diligenciada
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Tarjeta y/o matricula Profesional Vigente
- Copia del diploma y/o acta de grado de especialización
- Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por la autoridad competente.
- Certificaciones Laborales
- Certificados de Antecedentes (Fiscales, Disciplinarios, Judiciales, REDAM, Ley 1918 de 2018, RNMC)

El proceso de verificación en los términos establecidos, se evidenciar que la propuesta del proponente 2, DINAMIK SAS, IDENTIFICADO CON NIT N°. : DINAMIK SAS identificado con NIT N°. :900.475.349-8, representado legalmente por DANIELA CATAÑO MENDEZ, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.019.123.336 expedida en BOGOTÁ D.C.,, **NO ES HABILITADA,** ya que aunque cumple con la experiencia general del profesional coordinador, toda vez que acredita una experiencia de nueve (9) meses, conforme a lo exigido en

los requisitos habilitantes cumple con la experiencia, anexa los Certificados de Antecedentes (Fiscales, Disciplinarios, Judiciales, REDAM, Ley 1918 de 2018, RNMC), Certificación de aceptación y disponibilidad de dedicación mínima requerida para ejecutar las labores, **NO presenta Documentos que acrediten afiliación y aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión (vigentes), ni Certificación de aceptación y disponibilidad de dedicación mínima requerida para ejecutar las labores**

CONCLUSIÓN:	De conformidad con los requisitos habilitantes de carácter técnico y económico establecidos en el proceso de selección de la referencia, el suscrito integrante del Comité Evaluador, una vez realizada la verificación y análisis de la documentación aportada por los proponentes, se permite emitir la siguiente conclusión: Proponente DINAMIK S.A.S., identificado con NIT No. 900.475.349-8, representado legalmente por la señora Daniela Cataño Méndez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.123.336 expedida en Bogotá D.C.: Se establece que NO CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones, toda vez que no acreditó la experiencia mínima requerida conforme a lo estipulado. Adicionalmente, el contrato aportado, aunque cumple con el presupuesto exigido, no guarda relación directa con la ejecución de planes de intervenciones colectivas, requisito esencial para la validación de la experiencia específica.

ANA MARIA GONZALEZ CHAPARRO
Subgerente de Servicios de Salud
Evaluado Componente Técnico Económico